



Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



INFORME DE AUDITORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO

Oficina de Control Interno

ENERO 2018

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. METODOLOGÍA	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS	3
V. LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA AUDITORIA.....	4
VI. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
VII. RIESGOS IDENTIFICADOS	8
VIII. RECOMENDACIONES	8
IX. CONCLUSIONES	9
X. ANEXOS	9
ANEXOS	

I. OBJETIVO

Verificar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno y la efectividad del Sistema de Control Interno del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP), de acuerdo con las normas y/o marcos operativos aplicables al programa.

II. ALCANCE

El alcance de la auditoría está determinado por la ley 1753 de 2015, CONPES 3847, decretos 1068 de 2015, 2121 de 2015, Resolución 4060 y 4075, Decreto 1082 de 2015, contratos de préstamos, normas y políticas del Banco (BID y BM) manuales operativos del programa y Reglamento Interno del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo del FTSP.

Las actividades a desarrollar se basarán en muestreo estadístico.

Se aplicarán las técnicas de auditoría generalmente aceptadas. (Entrevistas, revisión documental, muestreo, pruebas de recorrido, listas de verificación).

La verificación de la información se realizó con corte al 31 de octubre del año 2017.

III. METODOLOGÍA

El presente informe se encuentra establecido en el Programa Anual de Auditoría Independiente, su metodología desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó entrevista con la Líder financiera y el Líder de adquisiciones del PTSP.
- ✓ Se analizó información financiera del programa PTSP.
- ✓ Se analizó información de carpetas de Consultores Individuales allegada por FIDUPREVISORA S.A en fecha 29 de Noviembre de 2017.
- ✓ Se realizó visita los días 9 de Noviembre y 6 de diciembre de 2017 al equipo del FTSP para verificación de temas financieros.
- ✓ Se realizó visita el día 24 de Noviembre de 2017 a FIDUPREVISORA S.A, para verificación de carpetas de consultores Individuales
- ✓ Se consultó el COPNIA, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y profesionales afines y Colegio Colombiano de Psicólogos a fin de verificar la idoneidad, registro y antecedentes disciplinarios de consultores individuales seleccionados.

IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

1. Ley 1753 de 2015
2. Documento CONPES 3847 Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico
3. Manuales Operativos del BID y BM.
4. Presupuesto asignado para las diferentes componentes del PTSP.
5. Ejecución financiera del proyecto.
6. Informes generados por el programa.

7. Contratos de consultores individuales
8. Procedimientos adoptados en el SIPLAG y/o el programa PTSP.

V. LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA AUDITORIA

Mediante correo del 13 de octubre de 2017 se solicitó un espacio para verificación de carpetas de Consultores Individuales al Equipo del PTSP, no obstante, dado que la guarda y custodia de las mismas está en manos de FIDUPREVISORA sólo hasta la fecha 24 de noviembre de 2017, se pudo articular con la fiduciaria la visita.

En la citada visita no se contó con toda la información requerida, la cual se facilitó mediante disco compacto entregado el 29 de noviembre de 2017.

Por lo anterior, si bien se resalta la receptividad y colaboración del equipo del PTSP para atender el presente seguimiento, para el caso de la verificación de las carpetas de Consultores Individuales, no se pudo obtener con la oportunidad del caso, dada que la custodia de las carpetas físicas se encuentra en FIDUPREVISORA S.A. lo que conllevó retraso en la entrega del presente informe.

Cabe indicar que la Oficina de Control Interno de la UNGRD debe solicitar y articular la información para nuestros seguimientos con el equipo del FTSP, toda vez que conforme las disposiciones normativas contenidas en el Art. 14 del Decreto 4147 de 2011, no tenemos competencia frente a la FIDUPREVISORA S.A.

VI. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

FORTALEZAS

Conformación de un equipo base para la puesta en marcha y ejecución del Fondo para el Desarrollo del PTSP.

Reglamentación y Activación de los Comités Técnicos de Energía a través de los cuales se ha formalizado el seguimiento a proyectos derivados de estos dos componentes.

Participación en los talleres de capacitación ofrecidos por el BID.

Se cuentan con Manuales operativos definidos por la Banca Multilateral que financia la ejecución del PTSP y reglamentos operativos entre la entidad ejecutora y FIDUPREVISORA que reglamentan la adecuada ejecución del programa.

Buena disposición por parte del equipo ejecutor del Fondo para el Desarrollo del PTSP y de la FIDUPREVISORA S.A para las pruebas practicadas durante el ejercicio de auditoría.

Se evidencia el fortalecimiento de la cultura de autocontrol por parte de la Coordinadora del Fondo para el Desarrollo del PTSP, al solicitar como mecanismo de control la realización de una auditoría para promover el seguimiento y control de las actividades del Fondo.

Desde el FTSP se tienen identificados y se han efectuado seguimientos a los riesgos asociados al programa de agua y saneamiento básico y electrificación para el pacífico colombiano como parte del “Plan Todos somos Pazcífico”¹¹, conforme se evidencio en matriz de seguimiento del BID.

CONFORMIDADES

Se evidenció el cumplimiento de la remisión de informes semestrales para la vigencia 2017 al Banco Mundial y BID a través de oficios PTSP – CR – 234 – 2017 PTSP – CR – 217 – 2017, respectivamente, acorde a lo establecido en los contratos de préstamos.

Se observa que se cuenta con un pronóstico de desembolsos para el préstamo BID 3610/OC-CO, de acuerdo a cada uno de los subprogramas como son: Subprograma 1 A&S y Administración y el Subprograma 2 Energización, con lo que se da cumplimiento al numeral 6.3.1 del Manual Operativo del Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo.

En desarrollo del Plan Financiero se observa que se realizó el programa de flujo de caja en dólares americanos proyectado a seis meses según anexo 8.2.3 y en cumplimiento del Numeral. 6.3.1. del Manual Operativo del BID.

Se evidencia cumplimiento de los ítems enunciados con relación a la solicitud de desembolsos, en cumplimiento del Numeral. 6.3.2. del Manual Operativo del BID.

Se evidenció la realización del flujo de caja mensual en cumplimiento del Numeral. 6.3.3. del Manual Operativo del BID.

Se evidenciaron controles con relación a los desembolsos, conforme a numeral 9.2 del Manual operativo del Banco Mundial.

Se evidencia cumplimiento de formatos SOE diligenciado, conforme al Anexo 9.3.3 del Manual operativo del Banco Mundial.

Con respecto a los Consultores Individuales seleccionados por contratación directa Luis Villamizar y Henry Quintero se evidenció el cumplimiento de los requisitos solicitados en los términos de referencia, así como la evaluación de desempeño y recomendación para su contratación por el supervisor del Contrato.

Conforme a cuadro evaluativo presentado en el proceso por el programa del Fondo para el desarrollo del PTSP se evidenció el cumplimiento de la experiencia general y específica del consultor seleccionado, conforme a los términos de referencia del proceso.

Se evidenció el cumplimiento de la idoneidad y registro en los respectivos consejos que regulan las profesiones de Ingeniería y salud, (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA, el Consejo

¹¹ **Riesgos identificados por el Fondo para el desarrollo del PTSP**

- Debilidades en la participación y coordinación de múltiples actores (estratégicos, técnicos, administrativos y operativos) vinculados en la ejecución de los recursos del programa.
- La UNGRD no disponga de una Unidad Ejecutora con la capacidad requerida para la ejecución de la operación, teniendo en cuenta que la UNGRD actualmente, no dispone de la capacidad instalada a nivel de personal para la ejecución de la operación.
- Falta de control contable y financiero adecuado sobre la ejecución de los recursos del proyecto, que le permita llevar la contabilidad y emitir los reportes financieros requeridos por el Banco en forma oportuna.
- Retrasos en las solicitudes de desembolso y en el procesamiento de adquisiciones/contrataciones, debido a la aplicación inadecuada de las políticas de gestión financiera y de adquisiciones del Banco

Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica y el Colegio Colombiano de Psicólogos) de los consultores individuales seleccionados, los cuales no registran antecedentes disciplinarios.

NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDAD No 1. MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PLAN FINANCIERO

Del análisis realizado por la OCI se pudo observar que el Plan Financiero, al momento de solicitarse en el mes de octubre de 2017, no contaba con un flujo de caja proyectado para el periodo correspondiente (Octubre 2017 a marzo de 2018) con las necesidades de recursos para periodos mínimos de seis (6) meses, con base en los compromisos adquiridos, necesarios para la planificación de recursos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el manual operativo del BID, en el numeral 6.4.2, que señala:

6.4.2 Plan Financiero (PF)

Corresponde al documento que debe elaborar el EE con el apoyo del Banco para planificar, controlar y dar seguimiento a los flujos de fondos del Programa. La elaboración del PF debe hacerse en forma articulada con el PEP, el POA y el PA. Este documento debe contener los flujos de caja proyectados, los gastos realizados, las fuentes presupuestales, las justificaciones de gastos y los desembolsos proyectados. Esta información, debe presentarse para cada mes de cada año de ejecución del Programa. (Negrilla y subrayado fuera del texto).

(...)

El PF se debe preparar al inicio de la ejecución del Programa y actualizarse de acuerdo con la evolución de la ejecución del mismo, reflejando las necesidades reales de liquidez del Programa. Para efectos de solicitar desembolsos al Banco, el PF servirá como respaldo y soporte, en el cual se evidenciará la necesidad de recursos para períodos mínimos de seis (6) meses, con base a compromisos adquiridos. La estructura de las categorías de inversión está definida en el Anexo Único del Programa. Es responsabilidad del Coordinador General de Programa con el apoyo del Líder Financiero del EE y su equipo, preparar y mantener actualizado el PF, así como el seguimiento del mismo. Todas las actualizaciones que se realicen en el PF deben ser aprobadas por el Coordinador General del Programa y contar con la No Objeción del Banco. (Negrilla y subrayado fuera del texto).

RESPUESTA DEL FTSP

Es importante mencionar que el Flujo de caja se encuentra proyectado hasta el año 2019 en forma mensual. El flujo de caja es el soporte para las solicitudes de desembolso que son tramitadas antes los Bancos BID y BIRF. Este es actualizado de acuerdo con los pagos que son realizados.

El flujo de caja para el Proyecto se encuentra elaborado y fue presentado a los Bancos así como al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como se mencionó en el comentario 13², es la base para la elaboración de solicitudes de desembolso a los Bancos, así como para el seguimiento a la ejecución de los desembolsos que han sido realizados por los bancos. Así mismo de manera mensual se realizan las respectivas conciliaciones de las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos del proyecto basados en el extracto de las cuentas bancarias así como en la relación de pagos emitido por el sistema y remitido por la Fiduciaria de manera semanal para evidenciar que los pagos realizados correspondan a aquellos compromisos adquiridos y que sean realizados de la cuenta de cada uno de los proyectos.

² Comentario 13 en respuesta dada por el equipo del FTSP. "Solicito revisar conjuntamente este hallazgo ya que la información financiera estaba proyectada hasta el 2019".

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR LA OCI

Una vez analizado la respuesta allegada desde el FTSP y el informe enviado, denominado pronóstico financiero, se evidencia que solo se tiene en cuenta los erogaciones por los conceptos de los profesionales del equipo ejecutor y no se tienen en cuenta los futuros desembolsos que se efectuaran por los bancos de acuerdo a la programación que se tengan en los pagos a realizar por los diferentes contratos a realizar, ya que de esta manera se evidenciara la liquidez del proyecto. Por lo anterior se mantiene el hallazgo indicado para que se tomen las acciones correctivas del caso.

OBSERVACIONES

OBSERVACION 1. PARÁMETROS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DERIVADA DE LA SELECCIÓN CONTRACTUAL.

Al verificarse la información contractual de los Consultores Individuales seleccionados, bajo el método de comparación de Hojas de Vida, no se evidenciaron las certificaciones de experiencia y títulos de los consultores no seleccionados, que permitan confrontar la información de estos últimos con los consultores escogidos.

En atención a lo anterior, se evidencian oportunidades de mejora frente a la información derivada en la selección de los contratos a fin de garantizar principios de orden original, procedencia e integridad conforme lo establece la ley 594 de 2000, en concordancia con lo señalado en el acuerdo 002 de 2014, emanado por el Archivo General de la Nación³, para que reposen en la carpeta contractual toda la información derivada de la misma.

RESPUESTA DEL FTSP CON RELACION A LA OBSERVACION

Para el método de selección de consultores individuales no es necesario que los participantes presenten certificados de todas las experiencias que relacionan, la práctica de los Bancos nos indica que debemos aplicar el principio de la Buena fe y la comparación de experiencias se realiza únicamente sobre lo manifestado en las hojas de vida y se solicita el físico e información a aquel perfil que ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad, experiencia que debe coincidir en su totalidad con lo relacionado en su currículo, de lo contrario agotamos la contratación con el que sigue en orden de elegibilidad, esto les queda claro a los consultores ya que cuando se solicita las hojas de vida se les manifiesta tal situación. Por otra parte no sería práctico ya que no siempre son 3 hojas de vida, pueden ser más participantes, y solicitar certificaciones dilataría el proceso y tendríamos expedientes con un gran volumen de documentación.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA OCI

Una vez analizada la respuesta dada el grupo del FTSP que la comparación de experiencias se realiza únicamente sobre lo manifestado en las hojas de vida y se solicita el físico e información a aquel perfil que ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad y conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN -2350-9 Capitulo V Núm. 5.2. que señala que los consultores no necesitan presentar propuestas⁴, se observa que las actuaciones desarrolladas son conformes con la norma enunciada, no obstante, toda

³ Acuerdo 002 de 2014. **Art. 4. Obligatoriedad de la conformación de los expedientes y unidades documentales simples.** Todas las entidades públicas están obligadas a crear y conformar expedientes de archivo con la totalidad de los documentos y actuaciones que se gestionen en desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original e integridad, así como a conformar las unidades documentales simples en el caso de documentos del mismo tipo documental.

De igual forma, están obligadas a clasificar, organizar, conservar, describir y facilitar el acceso y consulta de sus unidades documentales durante todo el ciclo de vida.

⁴ "La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación⁸ y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario".

vez que en la información allegada desde FIDUPREVISORA mediante CD solo se observó la Hoja de Vida del consultor seleccionado para el Método de Comparación de Hojas de Vida, por lo que se mantiene la observación para la mejora continua y documental de las actuaciones derivadas.

VII. RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo a los resultados de la presente auditoria se puede observar que desde el FTSP se tienen identificados los riesgos asociados al programa de agua y saneamiento básico y electrificación para el pacifico colombiano como parte del “Plan Todos somos Pazcifico”⁵, los cuales se observa que fueron objeto de seguimiento recientemente conforme se indica en la matriz en gestión de riesgos en el “Estado de cumplimiento a Noviembre de 2017”.

VIII. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados del presente informe, desde la Oficina de Control Interno de la UNGRD se recomienda:

- Se recomienda elaborar el flujo de caja proyectado, que ayude al seguimiento y control en la ejecución del proyecto, con lo que refuerza corregir en un futuro las posibles desviaciones del programa.
- Se recomienda articular desde el FTSP con FIDUPREVISORA acciones encaminadas para integrar toda la información producida en el trámite de selección de consultores en una sola carpeta, a fin de garantizar principios de orden original, procedencia e integridad de la información en materia documental
- Se recomienda que desde el FTSP se cuente con un repositorio que permita almacenar magnéticamente toda la información que se produce en la selección de contratistas y los diferentes Comités Técnicos.
- Se sugiere para el primer trimestre del año 2018 efectuar un seguimiento por parte de la oficina de control interno y/o auditoría externa a los desembolsos efectuados en virtud de las obras contratadas.

⁵Riesgos identificados

Debilidades en la participación y coordinación de múltiples actores (estratégicos, técnicos, administrativos y operativos) vinculados en la ejecución de los recursos del programa.

La UNGRD no disponga de una Unidad Ejecutora con la capacidad requerida para la ejecución de la operación, teniendo en cuenta que la UNGRD actualmente, no dispone de la capacidad instalada a nivel de personal para la ejecución de la operación.

Falta de control contable y financiero adecuado sobre la ejecución de los recursos del proyecto, que le permita llevar la contabilidad y emitir los reportes financieros requeridos por el Banco en forma oportuna.

Retrasos en las solicitudes de desembolso y en el procesamiento de adquisiciones/contrataciones, debido a la aplicación inadecuada de las políticas de gestión financiera y de adquisiciones del Banco

IX. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, desde la OCI se considera que desde el equipo ejecutor del Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico, se han venido realizando acciones para fortalecer los controles internos tendientes a asegurar que los recursos del proyecto sean utilizados para los propósitos del plan a fin de garantizar la gestión financiera del proyecto, donde se le ha dado cumplimiento a lo establecido en los Manuales Operativos del BID y BM en la gestión financiera del proyecto.

Para los Flujo de caja proyectado, se evidencia oportunidades para la mejora de la herramienta con el fin de conocer la liquidez del proyecto a través del tiempo.

Frente a la gestión contractual inicial acorde a la muestra tomada por la OCI para los consultores individuales seleccionados, se evidenció que de acuerdo a los resultados de la evaluación de la hoja de vida, y las certificaciones de experiencia allegada del consultor seleccionado, este cumplen con los criterios establecidos en los términos de referencia y las políticas de adquisiciones de los Bancos, encontrándose debidamente inscritos en los organismos que regulan el ejercicio de la profesión.

Igualmente se observa como mejora del proceso que desde el FTSP se han identificado y efectuado seguimientos a los riesgos asociados al programa de agua y saneamiento básico y electrificación para el pacífico colombiano como parte del “Plan Todos somos Pazcífico” y se activaron los Comités Técnicos a través de los cuales se ha formalizado el seguimiento a proyectos derivados de estos dos componentes.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Por lo que la Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir y prevenir posibles desviaciones y riesgos, de acuerdo con el procedimiento PR-1300-SIPG-05, dispuesto por el SIPLAG.

Se sugiere para el primer trimestre del año 2018 efectuar un seguimiento por parte de la oficina de control interno y/o auditoría externa a los desembolsos efectuados en virtud de las obras contratadas.

X. ANEXOS

MATRIZ DE SEGUIMIENTO ANALISIS DE CONSULTORES INDIVIDUALES DEL PROGRAMA

Del análisis de la información contractual enviada mediante CD por la FIDUPREVISORA a la OCI, se pudo observar toda la información relacionada con el Consultor Individual seleccionado (Hoja Vida, soportes académicos, experiencia, certificado antecedentes organismos de control y vigilancia, CDP). No se evidenció Hojas de vida de Consultores no seleccionados.

Dado lo anterior, para la comparación de las Hojas de vida de los consultores que participaron en la convocatoria, desde la OCI se tomó el cuadro evaluativo presentado en el proceso desde el PTSP arrojando de acuerdo a lo reportado en esta evaluación el cumplimiento de la experiencia general y específica del consultor seleccionado, para el método de comparación de Hojas de Vida conforme a los términos de referencia, así:

MÉTODO COMPARACIÓN HOJAS DE VIDA

No.	CONSULTOR INDIVIDUALES	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Manuel Salamanca	CUMPLE Formación académica en Ingeniero Electricista - Universidad Nacional - experiencia de 41 años.	Cumple
2	Maira Urrutia	CUMPLE Formación académica en ingeniera ambiental - universidad tecnológica del Choco - experiencia de 9 años. especialista en ingeniería de sistemas hídricos urbanos - Universidad de los Andes / Especialista en servicios públicos domiciliarios	Cumple
3	Luis Angarita	CUMPLE Formación académica en ingeniero electricista - universidad industrial de Santander - experiencia de 15 años. Especialista en salud ocupacional - Universidad del Norte	Cumple
4	Gustavo Barreiro	CUMPLE Formación académica en ingeniería civil - Universidad de Nariño - experiencia de 12 años	Cumple
5	Yadira Medina	CUMPLE Formación académica en ingeniera ambiental - universidad libre - experiencia de 11 años. Especialista en estudio y evaluación del impacto ambiental - universidad nacional experimental del Táchira.	Cumple
6	Fernando Rey	CUMPLE Formación académica en ingeniería ambiental y de saneamiento - instituto universitario de la paz - experiencia de 9 años. especialista en gerencia en salud ocupacional - fundación universitaria del área andina	Cumple
7	Kelly Ruiz	CUMPLE Formación académica en psicología - universidad san buenaventura - experiencia de 12 años. Especialista en cooperación internacional y gerencia social - universidad san buenaventura	Cumple
8	Jony Ocoro	CUMPLE Formación académica en ingeniería civil - universidad Antonio Nariño - experiencia de 16 años. se homologa postgrado por experiencia	Cumple

MÉTODO CONTRATACIÓN DIRECTA

No	CONSULTOR INDIVIDUALES	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO OBJECCION DEL BANCO	EVALUACION DE DESEMPEÑO Y RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR PARA RECONTRATAR
1	Luis Villamizar	CUMPLE Formación académica en ingeniero electricista - universidad industrial de Santander - experiencia de 23 años. Especialista en finanzas - universidad externado / Especialista en Gestión de sistemas energéticos - universidad de los Andes	Cumple	Cumple	Cumple
2	Henry Quintero	CUMPLE Formación académica en ingeniería civil - Universidad gran Colombia - experiencia de 18 años. especialista en gestión y desarrollo de entidades territoriales - corporación universitaria de Ibagué	Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE IDONEIDAD Y REGISTRO EN LOS RESPECTIVOS CONSEJOS QUE REGULAN LAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y SALUD

(Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica y el Colegio Colombiano de Psicólogos) de los consultores individuales seleccionados, así:

No.	CONSULTORES	REGISTRO	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
1	Manuel Salamanca	Cumple Registro en el consejo profesional nacional de ingeniería eléctrica, mecánica y profesionales afines	No tiene sanciones vigentes
2	Maira Urrutia	Cumple registrado en el COPNIA	No tiene sanciones vigentes
3	Luis Villamizar	Cumple registrado en el COPNIA	No tiene sanciones vigentes
4	Luis Angarita	Consejo profesional nacional de ingeniería eléctrica, mecánica y profesionales afines	No tiene sanciones vigentes
5	Gustavo Barreiro	Cumple registrado en el COPNIA	No tiene sanciones vigentes
6	Yadira Medina	Cumple registrado en el COPNIA	No tiene sanciones vigentes
7	Fernando Rey	Cumple registrado en el COPNIA	No tiene sanciones vigentes
8	Kelly Ruiz	Cumple registrado en el colegio colombiano de psicólogos	No tiene sanciones vigentes
9	Jony Ocoro	Cumple registrado en el COPNIA	No tiene sanciones vigentes
10	Henry Quintero	Cumple registrado en el COPNIA	No tiene sanciones vigentes

2. ANALISIS FINANCIERO DEL PROGRAMA

A. REQUISITOS DEL MANUAL OPERATIVO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID

Frente a los criterios establecidos en el manual operativo del BID se evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades, así:

DEBE	PRODUCTO ENTREGAR A	OBSERVACIONES
<p>Numeral. 6.3.1.</p> <p>Verificar que El Líder Financiero del Entidad Ejecutora y su equipo elaboren el <u>Plan de Desembolsos del préstamo acorde al Plan de Ejecución Plurianual del Programa y al Programa Operativo Anual</u>, el cual debe corresponder a la programación de las actividades de cada uno de los Subprogramas.</p>	Plan de Desembolsos	<p>CUMPLE</p> <p>Se observa que se cuenta con un pronóstico de desembolsos para el préstamo BID 3610/OC-CO, de acuerdo a cada uno de los subprogramas como son: Subprograma 1 A&S y Administración y el Subprograma 2 Energización, con lo que se da cumplimiento al numeral 6.3.1 del Manual Operativo del Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo.</p>
<p>Numeral. 6.3.2.</p> <p>Verificar los soportes (Anexo 8.2 - Formularios que acompañan la solicitud de desembolso:</p>	<p>1- Estado de ejecución presupuestal en dólares. Anexo 8.2.2) 2- Programa de Flujo de Caja en dólares americanos a 6 meses. (Anexo 8.2.3) 3- Conciliación de las Cuentas Especiales del Programa en dólares americanos. (anexo 8.2.4) Adjuntar extracto Bancario. Todos estos informes al mes de octubre 2017.</p>	<p>CUMPLE.</p> <p>Se evidencia cumplimiento de los ítems enunciados con relación a la solicitud de desembolsos.</p> <p>Se evidencia que se efectuó estado de ejecución presupuestal en dólares americanos de acuerdo al anexo 8.2.2.</p> <p>Se observa que se realizó el programa de flujo de caja en dólares americanos proyectado a seis meses según anexo 8.2.3.</p> <p>Frente a la actividad de la solicitud de desembolso se pudo evidenciar que se cuenta con el anexo 8.2 para la solicitud de desembolso con fecha de 22 de mayo del 2017 con una solicitud de USD 582.892.40.</p>
<p>Numeral. 6.3.3.</p> <p>Verificar que el Plan Financiero cuente con los flujos de caja proyectados, los gastos realizados, fuentes presupuestales, justificaciones de gastos y desembolsos proyectados. Esta información, debe presentarse para cada mes de cada año de ejecución del Programa.</p>	Flujo de caja proyectado mensual por cada año de ejecución.	<p>CUMPLE.</p> <p>Se evidencia cumplimiento con la realización del flujo de caja mensual</p>
<p>Numeral 6.4.2.</p> <p>Corresponde al documento que debe elaborar el EE con el apoyo del Banco para planificar, controlar y dar seguimiento a los flujos de fondos del Programa. La elaboración del PF debe hacerse en forma articulada con el PEP, el POA y el PA. Este documento debe contener los flujos de caja proyectados, los gastos realizados, las fuentes presupuestales, las justificaciones de gastos y los desembolsos proyectados.</p> <p>(...)</p>	Flujo de Caja de octubre 2017 a marzo 2018.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Se observa que se realizó el programa de flujo de caja en dólares americanos proyectado hasta el mes de octubre de 2017 del programa de agua, saneamiento básico y electrificación para el Pacífico Colombiano como parte del PTSP, no obstante, no se evidencio una proyección del mismo a 6 meses (octubre 2017 a marzo 2018) como lo indica el Numeral.6.4.2 del Manual Operativo del BID en la fecha que se realiza la solicitud de información.</p>

<p>El PF se debe preparar al inicio de la ejecución del Programa y actualizarse de acuerdo con la evolución de la ejecución del mismo, reflejando las necesidades reales de liquidez del Programa. Para efectos de solicitar desembolsos al Banco, el PF servirá como respaldo y soporte, en el cual se evidenciará la necesidad de recursos para períodos mínimos de seis (6) meses, con base a compromisos adquiridos. La estructura de las categorías de inversión está definida en el Anexo Único del Programa. Es responsabilidad del Coordinador General de Programa con el apoyo del Líder Financiero del EE y su equipo, preparar y mantener actualizado el PF, así como el seguimiento del mismo. Todas las actualizaciones que se realicen en el PF deben ser aprobadas por el Coordinador General del Programa y contar con la No Objeción del Banco.</p>		
--	--	--

B. REQUISITOS DEL MANUAL OPERATIVO DEL BANCO MUNDIAL

Frente a los criterios establecidos en el manual operativo del BM se evidenció el cumplimiento de las siguientes actividades, así:

CONFORMIDADES

DEBE	PRODUCTO ENTREGAR	A OBSERVACIONES
<p>numeral 9.2</p> <p>Verificar los controles de desembolso en los siguientes aspectos: -Control de las monetizaciones - Tasa de cambio - Conciliación de las cuentas - Control de la disponibilidad de los recursos</p>	<p>Cuadros en Excel: Control monetizaciones, Tasa de cambio, control de la disponibilidad de los recursos.</p>	<p>CUMPLE. Se evidenciaron controles con relación a los desembolsos.</p> <p>Se evidenció la lista de chequeo para tramite de pagos según numeral 9.2 desembolso efectuado a un funcionario</p>

<p>Verificar que la justificación de gastos tenga diligenciados los siguientes formatos: 1- SOE (formato del BM en Excel), reportando separadamente los gastos que requieren o no documentación de respaldo. 2- Conciliación de la cuenta designada con sus respectivos soportes (anexo 9.3.3)</p>	<p>Formato SOE - Anexo 9.3.3</p>	<p>CUMPLE. Se evidenció formato SOE diligenciado.</p>
--	----------------------------------	---

GERMAN MORENO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha elaboración: 29/01/2018
Elaboró: José Sánchez– Jairo Abaunza – David Vargas
Revisó: German Moreno González
Aprobó: German Moreno González